

## T-8 TARIFA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA EN EL PUERTO DE SEVILLA

### T8-10-0001 SUMINISTRO DE AGUA A BUQUES Y EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO

<b>Fundamento</b>	Acuerdos de Consejo de Administración de 25 de abril de 2006
<b>Hecho Imponible</b>	Suministro de agua a buques o embarcaciones deportivas y de recreo
<b>Sujeto Pasivo</b>	Persona física o jurídica, solicitante del servicio
<b>Devengo</b>	En el momento de solicitud de la prestación del servicio de suministro de agua

#### CUANTÍA

CONCEPTO	PRECIO
Agua a Buques de 1 a 10 m3	<b>1,906929 €/m3.</b>
Agua a Buques de más de 10 m3	<b>1,793928 €/m3.</b>
Consumo mínimo de agua a Buques (11 m3.)	<b>21,188110 €.</b>
Agua a embarcaciones pesqueras y de recreo	<b>3,531351 €/m3.</b>
Consumo mínimo de agua a embarcaciones de recreo (18 m3.)	<b>63,564335 €.</b>

### T8-10-0002 SUMINISTRO DE AGUA A INSTALACIONES Y LOCALES

<b>Fundamento</b>	Acuerdos de Consejo de Administración de 21 de Diciembre de 2017
<b>Hecho Imponible</b>	Suministro de agua a instalaciones y locales
<b>Sujeto Pasivo</b>	El titular de la concesión, autorización o contrato para la ocupación de la instalación o local.
<b>Devengo</b>	En el momento de solicitud de la prestación del servicio de suministro de agua

#### CUANTÍA

CONCEPTO	PRECIO
Agua a instalaciones y Locales	<b>1,793928 €/m3.</b>
Consumo mínimo de agua a instalaciones y locales (23,62 m3/mes)	<b>42,372576 €/mes.</b>

## T8-10-1017 SUMINISTRO DE AGUA EN LA TERMINAL DE PASAJEROS DEL PUERTO DE SEVILLA

<b>Fundamento</b>	Acuerdos de Consejo de Administración de 23 de Febrero de 2017
<b>Hecho Imponible</b>	Suministro de agua en la terminal de pasajeros del Puerto de Sevilla
<b>Sujeto Pasivo</b>	El titular del contrato relativo a la prestación del servicio público de gestión de festivales, encuentros, eventos y actividades culturales y recreativas en el ámbito norte del Muelle de las Delicias del Puerto de Sevilla.
<b>Devengo</b>	En el momento de solicitud de la prestación del servicio

### CUANTÍA

CONCEPTO	PRECIO
Consumo de agua: Importe proporcional correspondiente al consumo realizado medido por contador instalado, facturado a la APS por la empresa suministradora en cada momento.	<b>empresa suministradora</b>

## T-8 TARIFA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL PUERTO DE SEVILLA

### T8-20-0001 SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A EQUIPOS Y MAQUINARIAS

<b>Fundamento</b>	Acuerdos de Consejo de Administración de 23 de Febrero de 2017
<b>Hecho Imponible</b>	Prestación por la APS de la puesta a disposición de instalaciones para la conexión y desconexión de equipos y maquinaria y del servicio de suministro de energía eléctrica a los mismos en los muelles situados dentro de la zona de servicio del Puerto de Sevilla.
<b>Sujeto Pasivo</b>	Persona física o jurídica, solicitante del servicio
<b>Devengo</b>	En el momento del inicio de la prestación del servicio de suministro de energía eléctrica.

#### CUANTÍA

CONCEPTO	PRECIO
Suministro a equipos y maquinaria	<b>0,547050 €/Kwh (sin iva)</b>
Conexión/desconexión de equipos	<b>15,276215 € (sin iva) operación de conexión y desconexión</b>

### T8-20-0002 SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A INSTALACIONES Y LOCALES

<b>Fundamento</b>	Acuerdos de Consejo de Administración de 23 de Febrero de 2017
<b>Hecho Imponible</b>	Suministro de energía eléctrica a instalaciones y locales situados dentro de la zona de servicio del Puerto de Sevilla.
<b>Sujeto Pasivo</b>	Titular de la concesión, autorización o contrato para la ocupación de la instalación o local, por lo demás también el solicitante del servicio.
<b>Devengo</b>	En el momento de solicitud de la prestación del servicio de suministro de energía eléctrica.

#### CUANTÍA

CONCEPTO	PRECIO
Electricidad instalaciones y locales	<b>0,547050 €/kwh (sin iva)</b>
Electricidad cantina/bar en M.Centenario	<b>0,20 €/kw (sin iva)</b>



## T8-20-0003 SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA A EMBARCACIONES DE LARGA DURACIÓN EN EL CUENCO DE LA ESCLUSA.

<b>Fundamento</b>	Acuerdos de Consejo de Administración de 16 de abril de 2013
<b>Hecho Imponible</b>	Suministro de energía eléctrica en el Puerto de Sevilla a embarcaciones con atraque de larga estancia y afectas a la prestación del servicio auxiliar en el cuenco de la Esclusa Puerta del Mar del Puerto de Sevilla
<b>Sujeto Pasivo</b>	Persona física o jurídica, solicitante del servicio.
<b>Devengo</b>	En el momento de solicitud de la prestación del servicio.

### CUANTÍA

CONCEPTO	PRECIO
Suministro de energía eléctrica en el cuenco de la Esclusa	Importe factura empresa suministradora incrementado en un 5% por gastos de gestión

## T8-20-0004 SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA A UNIDADES DE CARGA REFRIGERADAS O CONGELADAS PARA EL TRÁFICO MARÍTIMO.

<b>Fundamento</b>	Acuerdos de Consejo de Administración de 16 de abril de 2013
<b>Hecho Imponible</b>	Suministro de energía eléctrica a unidades de carga refrigeradas o congeladas para el tráfico marítimo en el Puerto de Sevilla
<b>Sujeto Pasivo</b>	Persona física o jurídica, solicitante del servicio
<b>Devengo</b>	En el momento de solicitud de la prestación del servicio

### CUANTÍA

CONCEPTO	PRECIO
Suministro de energía eléctrica	<b>0,372647 € kw/h</b>

## T8-20-0005 SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ÁMBITO DEL POLÍGONO DE ASTILLEROS DEL PUERTO DE SEVILLA.

<b>Fundamento</b>	Acuerdos de Consejo de Administración de 29 de julio de 2014
<b>Hecho Imponible</b>	Suministro de energía eléctrica en el ámbito del Polígono de Astilleros del Puerto de Sevilla a titulares de concesiones/autorizaciones administrativas situadas en dicho espacio portuario.
<b>Sujeto Pasivo</b>	Persona física o jurídica, solicitante del servicio
<b>Devengo</b>	En el momento de solicitud de la prestación del servicio

### CUANTÍA

FACTURACIÓN EN 6 PERIODOS		
PERIODO	POTENCIA ANUAL	CONSUMO
primero	<b>46,0889 €/Kw</b>	<b>0,1401 €/Kw/hora</b>
segundo	<b>23,0644 €/Kw</b>	<b>0,1146 €/Kw/hora</b>
tercero	<b>16,8793 €/Kw</b>	<b>0,1076 €/Kw/hora</b>
cuarto	<b>16,8793 €/Kw</b>	<b>0,0904 €/Kw/hora</b>
quinto	<b>16,8793 €/Kw</b>	<b>0,0860 €/Kw/hora</b>
sexto	<b>7,7015 €/Kw</b>	<b>0,0700 €/Kw/hora</b>

FACTURACIÓN EN UN ÚNICO PERIODO		
TARIFA KW	CONCEPTO	PRECIO
POTENCIA	monofásica, medida directa sin maxímetro	<b>12,1302 €/Kw/mes</b>
ENERGÍA	monofásica, medida directa en un periodo	<b>0,1079 €/Kw/hora</b>

## T8-20-0006 SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA A EMBARCACIONE DEPORTIVAS Y DE RECREO EN EL PUERTO DE SEVILLA

<b>Fundamento</b>	Acuerdos de Consejo de Administración de 28 de julio de 2016
<b>Hecho Imponible</b>	Suministro de energía eléctrica a embarcaciones deportivas y de recreo atracadas en los muelles públicos del Puerto de Sevilla
<b>Sujeto Pasivo</b>	Persona, física o jurídica, solicitante del servicio
<b>Devengo</b>	En el momento de solicitud de la prestación del servicio

### CUANTÍA

CONCEPTO	PRECIO
Enganche o desenganche	<b>15,27 €</b>
Suministro de energía eléctrica	<b>0,0512 €/m2 dimensión embarcación o fracción/día estancia o fracción</b>

## T8-20-2017 SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA TERMINAL DE PASAJEROS DEL PUERTO DE SEVILLA

<b>Fundamento</b>	Acuerdos de Consejo de Administración de 23 de Febrero de 2017
<b>Hecho Imponible</b>	Suministro de energía eléctrica en la terminal de pasajeros del Puerto de Sevilla
<b>Sujeto Pasivo</b>	El titular del contrato relativo a la prestación del servicio público de gestión de festivales, encuentros, eventos y actividades culturales y recreativas en el ámbito norte del Muelle de las Delicias del Puerto de Sevilla.
<b>Devengo</b>	En el momento de solicitud de la prestación del servicio

### CUANTÍA

CONCEPTO	PRECIO
Potencia asignada: 25 Kw	<b>7,28 €/kw/mes</b>
Consumo de energía Kwh : Medido concontador instalado	<b>0,127 €/kwh</b>

## T-9 1 TARIFA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BASCULA EN EL PUERTO DE SEVILLA

<b>Fundamento</b>	Acuerdo del Consejo de Administración de 24 de abril de 2007.
<b>Hecho Imponible</b>	Servicio de bascula para el pesaje de camiones, vagonetas de ferrocarril o cualquier otro elemento en la zona de servicio del Puerto de Sevilla.
<b>Sujeto Pasivo</b>	Solicitante del servicio
<b>Devengo</b>	En el momento de la solicitud

### CUANTÍA

CONCEPTO	PRECIO
Pesadas camión u otro elemento (Tara o lleno)	<b>1,972636 €/pesada</b>
Pesadas vagón ferrocarril vacío (Tara)	<b>3,625327 €/pesada</b>
Pesadas vagón ferrocarril lleno	<b>6,266009 €/pesada</b>

## T-9 7 TARIFA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE MUELLES PUBLICOS

<b>Fundamento</b>	Acuerdo del Consejo de Administración de 19 de Febrero de 2003.
<b>Hecho Imponible</b>	Servicio de limpieza de los residuos operativos inertes generados por la operativa de carga y descarga de buques, y por la manipulación de mercancías, que se desarrollen en el ámbito de los muelles públicos del Puerto de Sevilla.
<b>Sujeto Pasivo</b>	Empresas que realicen operaciones de carga/descarga de buques y manipulación de mercancías en los muelles públicos del Puerto de Sevilla
<b>Devengo</b>	En el momento en que se inicie la carga/descarga de buques y manipulación de las mercancías.

### CUANTÍA

CONCEPTO	PRECIO
LIMPIEZA MUELLES GRUPO I	<b>0,077239 €/m2</b>
LIMPIEZA MUELLES GRUPO II	<b>0,066205 €/m2</b>
LIMPIEZA MUELLES GRUPO III	<b>0,044136 €/m2</b>



## T-9 8 TARIFA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA SUPERFICIE DE DEPOSITOS Y ALMACENAJE DE MERCANCIAS

<b>Fundamento</b>	Acuerdo del Consejo de Administración de 19 de Febrero de 2003.
<b>Hecho Imponible</b>	Servicio de limpieza de espacios, explanadas, tinglados y almacenes ocupados por el depósito y almacenaje de mercancías en el Puerto de Sevilla, excluidos aquellos explotados en régimen de concesión o autorización administrativa, los cuales estarán a lo dispuesto en sus respectivos títulos.
<b>Sujeto Pasivo</b>	Empresas que hayan solicitado la ocupación del espacio, explanada, tinglados y almacenes
<b>Devengo</b>	En el momento en que se autorice la ocupación de la superficie

### CUANTÍA

CONCEPTO	PRECIO
LIMPIEZA SUPERFICIE DEPOSITO CHATARRA	0,062894 €/m2/10 días
LIMPIEZA SUPERFICIE TRANSITO	0,075009 €/m2/10 días
LIMPIEZA SUPERFICIE DEPOSITO DESCUBIERTA	0,062894 €/m2/10 días
LIMPIEZA SUPERFICIE AVD LA RAZA	0,062894 €/m2/10 días
LIMPIEZA SUPERFICIE CUBIERTA ABIERTA	0,062894 €/m2/10 días
LIMPIEZA SUPERFICIE CUBIERTA CERRADA	0,062894 €/m2/10 días
LIMPIEZA SUPERFICIE CHATARRA, SIDERURGICOS, ETC.	0,075358 €/m2/10 días

## T-9 8. REGLA 3.6. TARIFA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE SUPERFICIE DE ZONA DE ALMACENAMIENTO DE CHATARRA Y DERIVADOS O ASIMILADOS, ASÍ COMO EL PRODUCTO SIDERURGICO ELABORADO RESULTANTE DEL FIN DEL CICLO PRODUCTIVO CON DESTINO LA EXPORTACIÓN, Y CONTENEDORES Y CARGA RODADA

<b>Fundamento</b>	Acuerdo del Consejo de Administración de 26 de Febrero de 2014.
<b>Hecho Imponible</b>	Servicio de limpieza de los espacios definidos en el ambito, para el caso de depósito de chatarras y derivados o asimilados, producto siderurgico elaborado con destino a la exportación con volumen superior a 240.000 Tn. y contenedores y carga rodada con volumen anual de tráfico superior 120.000 Tn.
<b>Sujeto Pasivo</b>	Empresas que hayan solicitado la ocupación.
<b>Devengo</b>	En el momento que se autorice la ocupación de la superficie
<b>Ambito espacial</b>	Muelle Batan Norte entre las perpendiculares a los bolardos 0/8 (excluida la zona de transito) y en el Muelle de Tablada, entre los bolardos 31/40 (excluida la zona de transito y deposito descubierta) para el supuesto de chatarras y asimilados, y en el resto de las zonas (excluida la de transito y maniobra) para productos siderúrgicos, contenedores y cargas rodadas.

### CUANTÍA

**IMPORTE****0,075358 €/Tn.****T-9 9 TARIFA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL PUERTO DE SEVILLA**

<b>Fundamento Hecho Imponible</b>	Acuerdo del Consejo de Administración de 19 de Febrero de 2003. Servicio de recogida de residuos sólidos.
<b>Sujeto Pasivo</b>	Empresas a las que se les preste el servicio.
<b>Devengo</b>	En el momento de solicitud de la prestación del servicio.

**CUANTÍA**

CONCEPTO	PRECIO
RECOGIDA RESIDUOS SOLIDOS >47 COEF. 2	<b>61,113201 €/mes o fracción</b>
RECOGIDA RESIDUOS SOLIDOS >47	<b>30,556600 €/mes o fracción</b>
RECOGIDA RESIDUOS SOLIDOS > 12 MTS Y <48	<b>25,463281 €/mes o fracción</b>
RECOGIDA RESIDUOS SOLIDOS < 13 MTS	<b>20,113201 €/mes o fracción</b>

**T-9 12 TARIFA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE FOTOCOPIAS Y COMPULSA DE DOCUMENTOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA**

<b>Fundamento Hecho Imponible</b>	Acuerdo del Consejo de Administración del 12 de Marzo de 2018. Servicio de realización de fotocopias de documentos administrativos, en las distintas dependencias de la misma y compulsas (cotejo) de documentos que no hayan de surtir efectos en esta Administración.
<b>Sujeto Pasivo</b>	Persona física o jurídica, solicitante del servicio.
<b>Devengo</b>	En el momento de solicitud de la prestación del servicio o actividad.

**CUANTÍA**

CONCEPTO	PRECIO
COMPULSA DE DOCUMENTOS TAMAÑO A4	<b>0,1535 €/ud.</b>
COMPULSA DE DOCUMENTOS TAMAÑO A3	<b>0,2046 €/ud.</b>
FOTOCOPIA A4 BLANCO Y NEGRO	<b>0,1841 €/ud.</b>
FOTOCOPIA A3 BLANCO Y NEGRO	<b>0,2558 €/ud.</b>
FOTOCOPIA A4 COLOR	<b>1,0230 €/ud.</b>
FOTOCOPIA A3 COLOR	<b>1,2788 €/ud.</b>

ESCANEADO DE DOCUMENTO TAMAÑO A4	0,1023 €/ud.
ESCANEADO DE DOCUMENTO TAMAÑO A3	0,1535 €/ud.
ESCANEADO DE DOCUMENTOS ESPECIALES	coste del mismo para APS + 6%
SOPORTE INFORMATICO	3,0690 €/ud.

## T-9 13 TARIFA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO DE CARGA RODADA CON DESTINO/ORIGEN BUQUES OPERADOS EN EL PUERTO DE SEVILLA

<b>Fundamento</b>	Acuerdo del Consejo de Administración del 30 de Julio de 2013.
<b>Hecho Imponible</b>	Prestación del servicio de estacionamiento de carga rodada con destino/origen buques operados en el Puerto de Sevilla,
<b>Sujeto Pasivo</b>	Persona física o jurídica, solicitante del servicio.
<b>Devengo</b>	En el momento de solicitud de la prestación del servicio.

### CUANTÍA

BASE DE LA TARIFA	PRECIO
cuantia base por cada 10 dias de estancia o fracción	2,5 €/unidad

## T-10 (TE) TARIFA POR PRESTACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA DEL SERVICIO ESPECIAL DE ACTIVIDADES AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LA ESCLUSA PUERTA DEL MAR DEL PUERTO DE SEVILLA

<b>Fundamento</b>	Acuerdo del Consejo de Administración del 04 de Noviembre de 2015.
<b>Hecho Imponible</b>	Servicio especial de actividades auxiliares y complementarias de operación, manipulación y seguridad en el ámbito de la esclusa Puerta del Mar del Puerto de Sevilla.
<b>Sujeto Pasivo</b>	Será sujeto obligado al pago de la presente tarifa, de forma solidaria, la persona, física o jurídica, solicitante del servicio especial, el propietario, el naviero y el consignatario del buque.
<b>Devengo</b>	La obligación de pago de la presente tarifa nacerá en el momento de solicitud de la prestación del servicio especial

### CUANTÍA

	TARIFA SIN INTERVENCIÓN EMBARCACIÓN AUXILIAR (€)	TARIFA CON INTERVENCIÓN EMBARCACIÓN AUXILIAR (€)
HASTA 1000 GT	200	460
1001 GT a 2000 GT	200	515
2001 GT a 3000 GT	250	575
3001 GT a 4000 GT	250	575
4001 GT a 5000 GT	250	690
5001 GT a 6000 GT	250	785
6001 GT a 7000 GT	250	845
7001 GT a 8000 GT	250	906
8001 GT a 9000 GT	250	966
9001 GT a 10000 GT	250	1.027
10001 GT a 11000 GT	250	1.092
11001 GT a 12000 GT	375	1.098
12001 GT a 13000 GT	375	1.104
13001 GT a 14000 GT	375	1.110
14001 GT a 15000 GT	375	1.115
15001 GT a 16000 GT	375	1.121
16001 GT a 17000 GT	375	1.127
17001 GT a 18000 GT	400	1.132
18001 GT a 19000 GT	400	1.137
19001 GT a 20000 GT	400	1.142
20001 GT a 21000 GT	400	1.150
21001 GT a 22000 GT	500	1.156
22001 GT a 23000 GT	500	1.161
23001 GT a 24000 GT	500	1.166
24001 GT a 25000 GT	500	1.171

En todo caso, en buques que por sus dimensiones en eslora y/o manga según superiores a las fijadas en cada momento por la Autoridad Portuaria de Sevilla con intervención obligatoria de servicio de embarcación auxiliar la cuantía de la tarifa será de 10.000 €. por cada operación de entrada/salida (incluye utilización de embarcación adicional), no resultando de aplicación en estos supuestos la regla 5.A1) de la presente tarifa.